

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO No. 2020-00033

PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD MÉDICA

DEMANDANTES: GILBERTO GARCIA RUIZ Y OTROS

DEMANDADOS: NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS Y OTRA

AUTO EN 006CuadernoUnoTomoSeis

Obren en autos las historias clínicas aportadas por la demandada EPS FAMISANAR S.A.S. con correo electrónico del 13/09/2023 (ítem 69) atendiendo autorización dada en auto del 8 de septiembre de 2023 (ítem 68). En conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

**WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ**

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f1f5b654be8b54e3f62a6229c1d9e2863017baf28ee18de04a890b742e73668**

Documento generado en 18/01/2024 11:06:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>